

DOSSIER INFORMATIVO

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE REMO DE MAR

Sede	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, CÁDIZ
Fechas	DEL 18 AL 20 DE SEPTIEMBRE
Contacto general	FELIPE GARCIA PERTIERRA coordinadortecnico@federemo.org 627233166



1. Información general y organización

1.1. Programa de competición y actualizaciones oficiales

- El programa definitivo se publicarán a través de los canales oficiales del evento, una vez se defina conjuntamente con el programa de los Campeonatos de Europa de Remo de Mar.
- Los horarios de las regatas se confirmarán una vez finalizado el registro de tripulaciones y efectuado el sorteo correspondiente.
- Los Capitanes de Tripulación son responsables de revisar periódicamente las comunicaciones oficiales.
- Si una instrucción posterior, aviso de competición o decisión del Jurado modifica este dossier, prevalecerá siempre la comunicación oficial más reciente.

1.2. Reunión de Capitanes de Tripulación

Fecha y hora	17 septiembre - 18:00 h
Lugar	Palacio de Congresos y Exposiciones de La Línea
Asistencia	Capitanes de Tripulación / representantes designados

La organización podrá convocar reuniones adicionales si las condiciones operativas, meteorológicas o de seguridad lo requieren.

2. Normativa, responsabilidades y seguridad

2.1. Normativa aplicable

La competición deberá desarrollarse conforme a la normativa vigente aplicable al Remo de Mar / Coastal Rowing. En el manual de referencia, las pruebas de Coastal Endurance se rigen por las Reglas de Regatas de World Rowing, junto con la normativa específica de la competición.

2.2. Responsabilidades del Capitán de Tripulación

- Actuar como contacto operativo principal entre la tripulación, el Comité Organizador y los responsables de la competición.
- Asegurarse de que deportistas, timoneles, entrenadores y personal de apoyo conocen las reglas aplicables, las normas de circulación, los procedimientos de seguridad y los requisitos de la Comisión de Control.
- Comprobar que la tripulación dispone de la competencia y experiencia necesarias para entrenar y competir con seguridad en condiciones de mar y oleaje.
- Revisar las comunicaciones oficiales y comunicar de inmediato retiradas, cambios de tripulación, incidencias médicas, problemas de seguridad o problemas de material.
- Garantizar que la acreditación se utiliza correctamente y que solo el personal autorizado accede a las zonas restringidas.
- Comprobar que la tripulación dispone de las coberturas de seguro que correspondan para deportistas, responsabilidad, asistencia médica, desplazamientos y material.

2.3. Obligaciones de los deportistas y criterio de seguridad.

- Los deportistas y timoneles deben conocer las reglas vigentes de Remo de Mar y saber cómo actuar ante una vía de agua, vuelco o emergencia.
- La organización dispondrá de medios de salvamento y seguridad, pero la decisión última sobre si una tripulación está capacitada para entrenar o competir corresponde a los deportistas y responsables del equipo.
- Si una tripulación no se considera competente o segura con las condiciones existentes, no debe salir al agua y deberá informar a la organización lo antes posible.
- El Jurado o los responsables de seguridad podrán impedir la salida al agua de una tripulación si consideran que no existen condiciones suficientes de seguridad.

3. Cambios y/o retiradas

Una vez publicado el cuadro de participación, las retiradas deberán notificarse por escrito a coordinadortecnico@federemo.org mediante el formulario oficial. Salvo causa médica suficientemente acreditada, se aplicará una sanción de 30,00 EUR por deportista retirado.

La no presentación de una tripulación en la línea de salida tendrá el mismo tratamiento.

4. Entrenamientos y competición

4.1. Entrenamientos oficiales

Miércoles 16	9:00 h - 20:00 h
Jueves 17	9:00 h - 17:30 h

- El entrenamiento solo estará permitido dentro de las áreas designadas y durante los periodos oficiales.
- Queda prohibido entrenar fuera del recorrido autorizado o fuera de los horarios establecidos.
- No se podrá acceder al agua hasta haber completado los requisitos de registro, acreditación y cualquier briefing u orientación obligatoria que establezca la organización.

4.2. Normas de circulación durante el entrenamiento

- Las normas de circulación serán obligatorias siempre que el recorrido esté abierto para entrenamientos.
- Las tripulaciones deberán respetar el patrón oficial de circulación, las instrucciones de salida y llegada y las indicaciones de la Comisión de Control, jueces y personal de seguridad.
- Los entrenamientos podrán suspenderse o modificarse con poca antelación por meteorología, estado de la mar, visibilidad, mareas, seguridad o necesidades operativas.
- Las embarcaciones privadas o de alquiler solo podrán botarse una vez aceptadas por la Comisión de Control y dentro de la zona de entrenamiento designada.

4.3. Procedimiento de competición

- Las pruebas de Remo de Mar utilizarán salida flotante en el agua y llegada en tierra.
- Las tripulaciones deberán cumplir las indicaciones de la Comisión de Control, oficiales de salida, jueces en el recorrido, responsables de playa y oficiales de llegada antes de botar, durante la regata y tras finalizar.

4.4. Meteorología, seguridad y emergencias en el agua

- Se vigilarán de forma continua la meteorología, el estado de la mar, la visibilidad y las mareas.
- Los horarios, recorridos y operaciones del recinto podrán retrasarse, modificarse o suspenderse por motivos de seguridad.
- Las tripulaciones no deberán entrar en zonas prohibidas o áreas de navegación restringida señaladas en los planos oficiales.
- En caso de vuelco, los deportistas deberán permanecer junto a la embarcación siempre que sea posible y solicitar asistencia levantando un brazo.

5. Comisión de Control y procedimientos de carrera

5.1. Control previo a la salida

- Antes de competir, todos los deportistas deberán presentarse en el punto de control designado con la documentación de identificación exigida.
- En el control previo podrán realizarse comprobaciones de identidad, equipamiento y material de la tripulación.
- La organización entregará únicamente un chip de cronometraje.

Control 1 / identificación	#9 en el Plano del recinto (Anexo 1)
Control 2 / chip de cronometraje	#10 en el Plano del recinto (Anexo 1)

5.2. Penalty Box / zona de penalización

La normativa contempla una zona de penalización en tierra, por lo que las tripulaciones que deban cumplir una penalización deberán entrar en el área señalada y seguir las instrucciones de los oficiales responsables.

Ubicación de la zona de penalización	#17 en el Plano del recinto (Anexo 1)
---	---------------------------------------

5.3. Pesaje de timoneles y embarcaciones

- El pesaje se realizará con una antelación mínima de 1 hora y máxima de 2 horas respecto al comienzo de la competición en el #6 en el Plano del recinto (Anexo 1)
- Las embarcaciones seleccionadas podrán ser dirigidas al pesaje o a una inspección de material inmediatamente después de la regata.

6. Embarcaciones, remos, uniformidad y seguridad

6.1. Embarcaciones propias o de alquiler

- Las embarcaciones deberán cumplir la normativa vigente de Remo de Mar.
- Antes de entrenar o competir, las tripulaciones deberán comprobar que el material obligatorio de seguridad está presente, correctamente instalado y en buen estado.
- La organización, el Jurado y la Comisión de Control podrán inspeccionar embarcaciones y equipamiento en cualquier momento.

6.2. Remos

- Los equipos podrán utilizar sus propios remos o alquilarlos a un proveedor autorizado, si lo hubiera.
- Cada tripulación es responsable de que sus remos cumplan la normativa vigente.
- El color y diseño de cada pala deberá ser idéntico en ambas caras.

6.3. Uniformidad

- Todos los deportistas deberán utilizar la vestimenta oficial de su club.
- Las tripulaciones que no utilicen la indumentaria oficial o cuyos integrantes no guarden la debida uniformidad podrán no ser admitidas en la línea de salida.

6.4. Zona de embarcaciones y reparaciones

- El almacenamiento de embarcaciones y los trabajos de reparación deberán realizarse exclusivamente en las zonas designadas: #13 en el Plano del recinto (Anexo 1)
- No se deberá dejar material ni efectuar reparaciones fuera de las áreas asignadas.

7. Instalaciones y servicios para equipos

7.1. Aseos, duchas, vestuarios y consigna

Aseos	5 sanitarios móviles en el recinto y aseos públicos de la playa (#5 en el Plano del recinto)
Duchas	Únicamente las duchas públicas de la playa
Vestuarios	No habrá vestuarios
Consigna / objetos perdidos	#16 en el Plano del recinto (Anexo 1)

7.2. Agua potable

- Se recomienda que los equipos utilicen botellas reutilizables.
- Habrá puntos de recarga de agua en el recinto.

7.3. Servicios generales

- La organización habilitará servicios de restauración y atención al público en las proximidades del recinto.
- Los equipos deberán prever métodos de pago adecuados para pequeños gastos, depósitos o servicios de proveedores.

8. Asistencia médica, salvamento y control antidopaje

8.1. Asistencia médica

- Se dispondrá de asistencia médica durante los horarios oficiales de apertura, entrenamientos y competición (ver Anexo 1)

8.2. Salvamento acuático

- Los equipos de rescate acuático estarán operativos siempre que los recorridos oficiales de entrenamiento o competición estén abiertos.
- Las tripulaciones deberán cumplir todas las instrucciones de seguridad y detener o modificar su actividad inmediatamente cuando así lo indiquen los jueces o el personal de salvamento.
- La apertura del recorrido, los entrenamientos o las regatas podrán retrasarse, modificarse o suspenderse por el estado de la mar, meteorología, visibilidad, mareas u otras razones de seguridad.

9. Transporte, alojamiento y restauración

9.1. Contacto oficial

Agencia / proveedor oficial	VIAJES EL CORTE INGLÉS
Correo de reservas	beachsprintlalea@viajeseci.es

9.2. Aparcamiento, carga y descarga

Las zonas de aparcamiento, accesos y áreas de carga y descarga se indican en el plano del recinto. Los equipos deberán respetar en todo momento la señalización y las indicaciones de la organización.

10. Comunicaciones, medios y ceremonias

10.1. Comunicación oficial con los equipos

La comunicación operativa relativa a los Ctos de España se llevarán a cabo a través del grupo de WhatsApp de la Liga Nacional de Remo de Mar, al cual deben solicitar adherirse los delegados y técnicos a través del siguiente enlace: <https://chat.whatsapp.com/DZ0bxCNje9N3b7XOKayMm8> En este grupo estarán el Presidente del Jurado y el Director de Regatas, y se informará de cualquier incidencia sobre el desarrollo de la competición..

- El canal oficial se utilizará para avisos generales y posibles modificaciones del programa, recorridos o procedimientos.
- Las consultas específicas deberán dirigirse al contacto general de la organización o al responsable correspondiente.

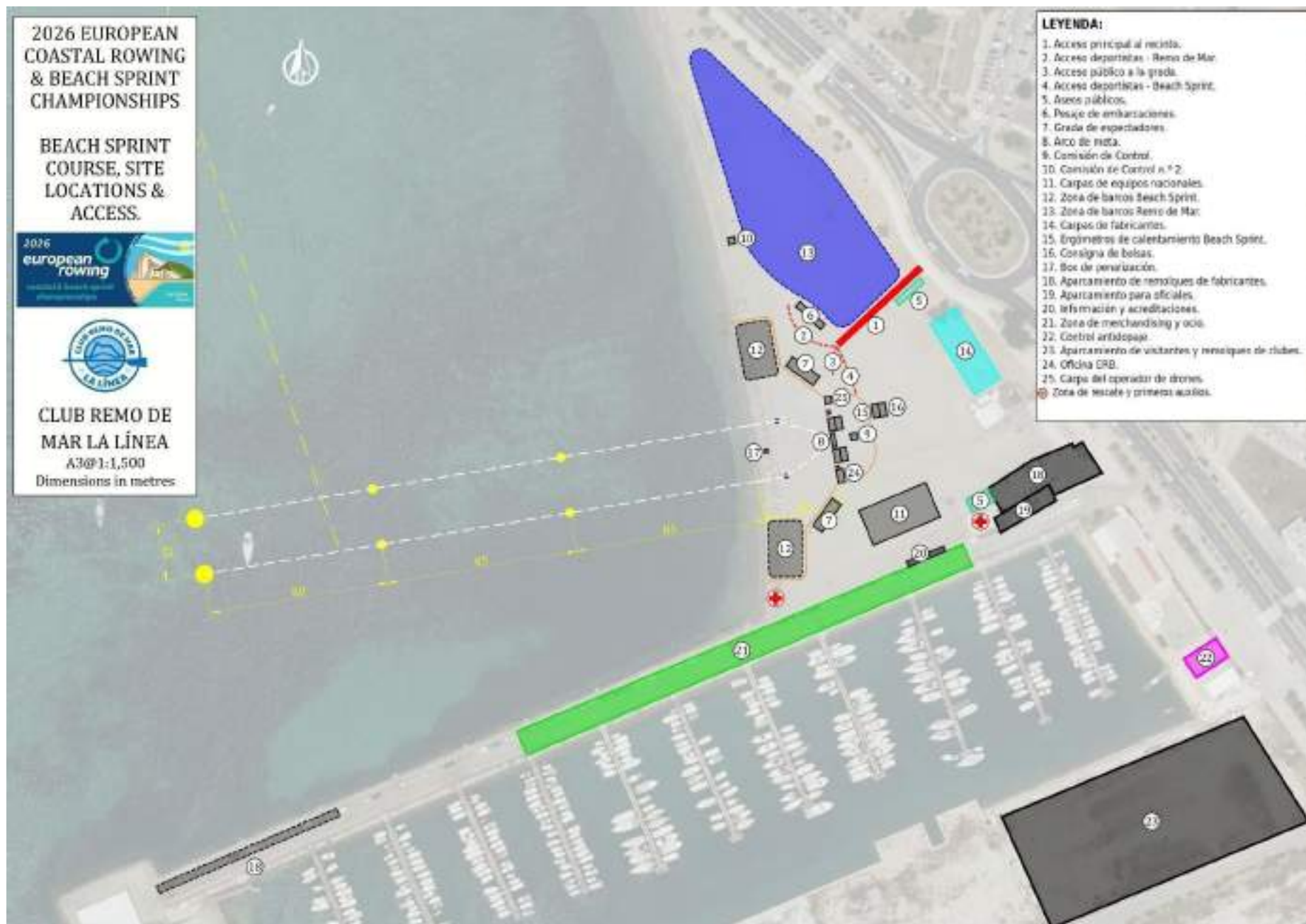
10.2. Medios y retransmisión

Los representantes de medios deberán contar con la acreditación correspondiente. La información sobre retransmisión o streaming se publicará a través de los canales oficiales del evento.

10.3. Previsión de ceremonias de entrega de medallas

18 septiembre	19:30 h (se confirmará la hora cuando se publique el horario definitivo)
19 septiembre	19:30 h (se confirmará la hora cuando se publique el horario definitivo)
20 septiembre	15:30 h (se confirmará la hora cuando se publique el horario definitivo)

Anexo 1. Plano del recinto



Anexo 2. Zona de entrenamiento de Remo de Mar designada durante las pruebas de Beach Sprint



Anexo 3. Plano del recorrido 3K (CADETES y VETERANOS)



Anexo 4. Plano del recorrido 4K (tandas clasificatorias y Finales B JUVENIL y ABSOLUTOS)



Anexo 5. Plano del recorrido 6K (Finales A JUVENIL y ABSOLUTOS)

